

MARTÍN ONGAY, UN NAVARRO INDIANO
EN TENERIFE

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ YANES

Las relaciones canario-americanas son muy conocidas y constantemente se publican estudios que amplían nuestro conocimiento acerca de las mismas. En el intercambio mercantil, cultural y social intervinieron numerosos personajes, a veces de ida y vuelta, cuyas biografías y vicisitudes pueden darnos más luz, ofrecer otras aristas, analizar aspectos menos tratados... Una serie de perfiles de muchos de estos protagonistas –fuese cual fuese su condición y rol– podría sentar las bases para profundizar en esas relaciones, para buscar otras vías de análisis. Por otra parte, predominan en las aún escasas semblanzas, sobre todo en el período anterior a 1700, las de canarios que se afincan en América o dedican una buena parte de su quehacer a la Carrera. Esta muy modesta contribución, por contra, la dedicamos a un casi desconocido indiano que, nacido en el norte peninsular hispano, tras una estancia en tierras americanas, se establece en Tenerife, sin renunciar nunca a su vinculación con los negocios del Nuevo Mundo.

Martín Ongay Navarro (o Martín Ongay y Loya) nació en Sangüesa (Navarra), hijo de Sancho Ongay Navarro y María de Olaya (o Loya). Ignoramos todo detalle de su infancia y adolescencia. Sólo sabemos que hacia 1618 embarcó hacia Nueva España¹. Deducimos de sus primeros años en América que viajó decidido a probar fortuna, en principio sin miras comerciales, pero con una firme voluntad de labrarse un sólido futuro, una buena posición, a toda costa, sin reparar en medios. Su ocupación primordial durante unos 11 años fue la de mayordomo en haciendas de obrajes de sombreros y otros géneros textiles, en México. Estuvo así durante ocho años en la empresa de Diego Caro, trabajo ciertamente difícil, pues el más de centenar de esclavos negros y mulatos mostraba una resistencia hostil que traía de cabeza a los sucesivos capataces que pasaban por la hacienda,

¹ La mayoría de datos sobre su vida y vicisitudes americanas proceden de sus testamentos (AHP SCT, leg. 2.287, f.º 351; leg. 2.291, f.º 360).

que según estimó el recién llegado debía valer unos 100.000 ducs. Pero esta tradicional actitud revoltosa de los esclavos no arredró al navarro, que desde su primer día contó con el apoyo total (y exigente) de Caro. Este puso en sus manos una catana japonesa y, dirigiéndose a los trabajadores, les amenazó con una breve pero amenazante perorata: *¡Perros!, ¿veis aquí al Sr Navarro? Tome esta alfanje, Sr Navarro, póngasela por devajo de los calsones por la bragueta, donde no se la puedan sacar, porque le an de matar con ella propio, y al negro, mulato o yndio que le fuere desvergonzado, quitalle la cavesa con ésta o matallo a palos, que yo le livraré de todo.* Además, el dueño confió toda su industria en Ongay, pues tras entregarle las llaves de todas las instalaciones le manifestó: *Allá se lo aya con esta hacienda, suya es; haga lo que quisiere.* Valido de esta «carta blanca», triunfó en su misión el mayordomo, que tomó al pie de la letra las instrucciones de su superior, y durante ocho años mantuvo a raya con durísimos procedimientos a los esclavos, hasta el punto de que mató a palos y azotes a algunos para atemorizar a los demás. Ahí empezó, que sepamos, su primer contacto importante con el comercio. A espaldas del amo, realizó varios envíos de ropa de la empresa (como sombreros) y dinero al interior, negocios que en ocasiones terminaron mal. Cuando abandonó el obraje, que desempeñó a plena satisfacción de Caro, reconoció a éste sus manejos y negocios, pero la deuda le fue condonada en recompensa por su labor, ya que había conseguido desempeñar la explotación². Una ocupación similar de mayordomía desempeñó en México en el obraje del cordobés Antón Montes. En esa tarea anduvo tres años, con un método tan expeditivo como en el anterior, pues acabó con la vida de varios esclavos, y asimismo repitió la operación de mercar con géneros de la empresa hacia el interior sin conocimiento de su patrón³. De su vida familiar sólo contamos con los escasos datos de su testamento. Casó dos veces: la primera con Colomba de Gongra, y la segunda con la navarra Ana de Asín Narses, que aportó una dote de 10.000 rs. Sabemos que, por lo menos en 1634, Ana había fallecido. De esta unión nació una hija, que murió en la infancia.

Hay una etapa algo oscura entre su aventura mexicana y la venida a Tenerife, que resume Ongay en su último testamento indicando que a su re-

² No obstante, cuando testa en 1638, a las puertas de la muerte, los confesores de Navarro le mandan restituir a Diego Caro, a quien debía 2.000 pesos, que debían ser remitidos a Nueva España.

³ Igual que en el caso precedente, si bien el dueño le perdonó la deuda, por encargo de los confesores y por constarle la pobreza de la esposa (María de la Peña) e hijos de su antiguo patrón, en su última voluntad determinó que se les enviasen 1.000 pesos.

greso a Pamplona estuvo en prisión. Lo que parece claro es que en los últimos años de su período americano valoró las mejores posibilidades de lucrarse que proporcionaba el comercio oceánico, y es seguro que vio un esperanzador futuro en el intercambio canario-americano, a la vez que trabó una relación mercantil con el capitán y comerciante garachiquense Vicente Castillo. No sabemos si su presencia en Tenerife también estará relacionada con un deseo de alejarse de un pasado no muy edificante y de problemas en su tierra natal. Todo apunta a que Castillo le sirvió como introductor y valedor, y a él estuvo agradecido durante su vecindad isleña. Nos basamos en que, a tenor de dos documentos⁴, resulta que Ongay liquidó cuentas con aquél por cuentas habidas entre ellos hasta 1629, y este año todo apunta a que se instala en Garachico, ya que Castillo le apodera para administrar su navío «Jesús Nazareno», que partía hacia Nueva España (en concreto, a San Juan de Ulúa), aunque en el comienzo de su singladura fue víctima de un ataque pirata y buscó refugio en Gran Canaria. En Indias cumplió con su obligación de gestionar y cobrar fletes, saldó cuentas con el maestre del barco (18.361 rs por haber tomado dinero a riesgo del mercader garachiquense), benefició la hacienda de Castillo, que en buena medida se componía de aguardiente y vino, y cobró deudas de aquél en La Habana, como una de 5.446 rs de Bernardo Lorenzo. En el tornaviaje traía, al menos, 800 cueros vacunos de aquél. Como era habitual, invierte el capital de Castillo en diversas mercancías. Su falta de experiencia en el trato mercantil y navegación se puso de relieve en esta operación, pues su mala diligencia ocasionó ciertas pérdidas a su mentor: ausencia de aprovisionamiento de brebaje en Gran Canaria (se vio precisado a consumir el de cargazón), incumplimiento de la orden de autoconsigna en el caso de los cueros —lo que implicó pérdida de dinero—, y carencia de seguro en una partida de naipes enviada en un navío que naufragó en Cádiz. No obstante, su buena relación con el comerciante de Garachico y la constatación de haber gastado en carena y otros gastos le valió la comprensión y dispensa de responsabilidades. Para redondear sus quebraderos de cabeza, hay que decir que también fue en ese viaje como apoderado de la mitad del barco que pertenecía al acaudalado sevillano D. Pedro Triunfo de Sosaya. La gestión resultó polémica y costosa para Ongay, ya que Triunfo le puso pleito en Sevilla a cuenta de esa administración. Iba como maestre Juan Antonio Paraíso, sobrino del armador, con quien sostuvo diferencias acerca de la venta de unas 14 pipas de vino en Campeche.

⁴ AHP SCT, leg. 2.287, fols. 286 v. y 324 v. Para saldar las cuentas hasta 1629, Castillo le dio a Ongay 30 pipas de vino más 10.000 rs.

De todos modos, obtuvo jugosos beneficios en su estadía indiana, pues en 1630 registró desde Nueva España 12.000 pesos, de los que 8.000 eran suyos y 4.000 de Castillo. Otra cuestión es el rédito real de este tipo de operaciones, habida cuenta de las cada vez más frecuentes requisas que la Corona efectuaba de la plata americana desembarcada en Sevilla, con objeto de suplir las enormes sumas que requería la comprometida participación hispana en la Guerra de los Treinta Años. Eso acaeció con una porción de esa suma, de modo que todavía en 1636 apoderaba Ongay a un familiar sevillano del Santo Oficio para acelerar la percepción de esa y otras cantidades tomadas por la Real Hacienda⁵.

Su arraigo económico en la zona de Dante debió correr parejo con el social, hasta el punto de que en 1631 se estaba tramitando su ingreso como familiar del Santo Oficio. Intervienen en las pesquisas los inquisidores de Logroño, jurisdicción a la que pertenecía Sangüesa, y en el transcurso de las pruebas se solicitó una información testifical *moribus et vita* de Ongay en Garachico, en la que participan notorios miembros de la localidad norteña (tanto burgueses, como el capitán Diego Angelin, como representantes de la aristocracia, como el regidor perpetuo Nicoloso de Ponte y de las Cuevas, o el también regidor Bartolomé Benítez del Hoyo)⁶. Curiosamente, la inclusión social del adinerado y apadrinado recién llegado no discurre por los derroteros usuales de inversión en tierras y tributos (ni siquiera compró una casa), sino que adoptó la forma de mecenas de la Iglesia, tomando un decidido partido por el convento dominico de San Sebastián⁷. Su actividad fue mercantil y financiera, y también –como se verá en seguida– mercó algunos juros asociados al almojarifazgo, como otros burgueses y hacendados. A finales de diciembre de 1632 obtiene el privilegio real de juros sobre los almojarifazgos de Tenerife (108.794 mrs), Gran Canaria (31.045 mrs.) y La Palma (110.485 mrs). Otra peculiaridad fue su afán de atesoramiento: siempre contó en su domicilio con sumas de dinero muy respetables en talegos o cofres.

Durante su estancia en Garachico continuó atendiendo sus negocios indianos, para lo que se valió de poderes, como el otorgado al encomendero y negociante de origen garachiquense Pedro González de Gallegos, avecindado en La Habana, con objeto de cobrar varias cantidades cercanas

⁵ AHPST, leg. 2.289, f.º 874.

⁶ AMC, sign. LXXXIX-23.

⁷ José VELÁZQUEZ MÉNDEZ: *El Convento de San Sebastián de Garachico (apuntes para su historia)*, La Laguna, 1998, pp.123-124.

a los 2.000 pesos. De hecho, en sus últimas disposiciones reconoce que en la capital cubana había recibido muchos favores de Gallegos.

A mediados de 1634 embarca nuevamente hacia Nueva España, la zona americana que tan bien conocía. Con tal motivo, dicta testamento. Ya hemos señalado los fuertes lazos que había anudado con el convento dominico, al que tiene presente de manera reiterada en ese documento. En sus mandas, en las que no entramos a fondo al ser revocada su última voluntad por disposiciones posteriores, encargaba numerosísimas misas (varios centenares), instituía festividades, etc, casi todas en el citado monasterio, a cuya capilla del Rosario había donado una lámpara de plata. Sí conviene destacar nuevamente el gran afecto que le unía con Vicente Castillo, y buena muestra son los 500 rs de renta que asignaba a sus hijos, D. Vicente Castillo y Simón Castillo. Otro detalle notorio es la especial relación que mantuvo con Catalina Rodríguez –esclava de su amigo Castillo– y sus hijas, pues tanto en este testamento como en el posterior de 1638 se las nombra: en 1634 se alude a servicios que le prestaron y al atendimiento que le depararon en sus enfermedades, razones por las que les destinaba una cantidad de dinero, el menaje de casa (incluyendo unos óleos sevillanos), 12 sillas moscovitas, un catre dorado español, etc, bienes estos que en caso de no regresar de Indias deberían enajenarse y distribuir el dinero obtenido entre las hijas de Catalina. En 1638 su voluntad era favorecer sobre todo a una de las muchachas, Ángela Rodríguez, a la que socorría con el juro impuesto sobre el almojarifazgo tinerfeño, con la condición de que profesase como monja de velo negro, para lo que Ángela debía señalar 2.000 ducs. de dote, repartiendo con su madre y hermanas el resto del dinero del juro, tras otros gastos de vestuario⁸. Ahora bien, reiteraba en su testamento Ongay que ninguna de las mujeres premiadas con ese juro eran hijas suyas, de modo que si alguna reivindicaba esa naturaleza no se la debía atender ni entregarle ninguna porción de sus bienes. Esa aclaración sugiere que el trato del navarro con ese núcleo femenino fue muy singular y debó suscitar sospechas y rumores.

Otra evidencia de sus deseos de honrar a la Iglesia fue su voluntad de colaborar con la campaña de introducción de los jesuitas en Tenerife, prometiendo a la Compañía –en caso de fundación– 1.000 rs sobre el juro de esa isla.

El mentado viaje a América lo hizo en el navío «Santa Catalina», en el que llevaba 100 pipas de vino y diversas mercaderías valoradas en 12.000

⁸ Si en dos años no entraba en el convento, el importe del juro pasaba al convento franciscano de Garachico.

rs. En ese barco prestó 250 rs a riesgo a Diego de Campos, carpintero de ribera, y asimismo estaba comisionado por D. Luis Fernando Prieto de Saa para percibir de Diego 650 rs de plata doble por otro riesgo⁹. En otro navío, el «Nuestra Señora de la Concepción», debía llevar también mercancía, pues el financiero Luis Lorenzo le había prestado a riesgo 2.000 pesos, aparte de que Ongay actuaba como encomendero de 20 pipas de vino de los capitanes D. Alonso de Ponte y D. Cristóbal de Ponte que iban registradas en ese barco¹⁰.

Su liquidez y sólida posición quedan patentes en el depósito dejado a Castillo antes de su partida, para que los custodiase en su ausencia: 30.800 rs en talegos, además de objetos suntuarios (platos, fuentes, salero, etc)¹¹.

Regresaría de Indias al año siguiente. Allá debió dejar instrucciones para continuar con sus negocios atlánticos, pues en noviembre de 1635, estando en La Palma, el navarro recibía en Tzacorte 517 cueros vacunos habanos (en parte de su propiedad, en parte consignados), que vendió al inglés Roberto Grove por unos 12.000 rs. Esta transacción resultó fallida para Ongay, ya que el británico se fugó de las islas¹².

En mayo de 1636, Ongay adquirió la mitad de un modesto barco de 15 tm, «San Francisco», por 900 rs¹³. La información sobre sus andanzas y negocios se restringe hasta casi un año después, en que presta a riesgo 1.513 rs a un mareante que iba a pescar a Berbería, en las condiciones habituales de ganancia¹⁴. Por esas fechas debió ser cuando actuó como intermediario prestamista del capitán Martín Huarte para enviar 20 pipas a La Habana.

En Sevilla, como otros muchos mercaderes y hacendados isleños, recurrió a agentes y apoderados, como Nicolás Antonio, en cuya casa estaba Juan Franiel, en quien tenía depositados 5.804 rs de plata doble procedentes de una letra de cambio.

Su voluntad de integración en la vida social del puerto norteño también es palpable en el préstamo de 1.500 rs que realizó al capitán Nicoloso de

⁹ AHPST, leg. 2.287, fols. 588 v. y 590 v.

¹⁰ AHPST, leg. 2.287, f.º 717 v. Ongay, después de la venta de ese vino, tenía que consignar 800 pesos procedidos de la operación a Sevilla, en parte para sufragar el gasto de D. Juan Francisco y D. Alonso de Ponte, hijos de D. Alonso, que estudiaban en la capital andaluza.

¹¹ AHPST, leg. 2.287, f.º 361.

¹² AHPST, leg. 2.289, f.º 748.

¹³ AHPST, leg. 2.289, f.º 307 v.

¹⁴ AHPST, leg. 2.290, f.º 401. El beneficio consistía en dos soldadas y media (a 600 rs cada soldada).

Ponte y de las Cuevas para la celebración de la fiesta de la Cruz, una de las más lucidas de la localidad. Acorde con su posición saneada y su porte social, poseía dos esclavos: Juliana, de 20 años, y el mozalbete negro Manuel Portugués, de 14 años. Estos le acompañaban en su morada, que al menos en los dos últimos años de su vida (pero es probable que desde más tiempo atrás), consistía en una casa alquilada por Vicente Castillo, situada en la Plaza de San Francisco, por la que pagaba 350 rs anuales.

A mediados de 1638, cuando se encontraba muy enfermo en su morada, otorgó testamento cerrado. En él, dejando a un lado las mandas, sale nuevamente a relucir su relación con Castillo: por ejemplo, éste le debía 3.295 rs de una libranza, pero también habían finiquitado varias cuentas, en las que estaba incluida la mitad de una nao de Castillo que Ongay le había llevado a Indias. Las referencias a deudores nos revelan algunos pequeños tratos de Ongay, que vendía tabaco molido o vino encascado. Es decir, que tanto comercializaba algunos géneros indianos como distribuía en ocasiones el principal producto exportador tinerfeño destinado al mercado americano.

Entre las mandas, citemos la fundación de una capellanía en el convento franciscano del Realejo, elegido a ese fin por su pobreza. Esta institución, de 10.000 rs, la formaliza para saldar la dote que por esa cuantía le aportó su esposa. El patron de la capellanía sería Vicente Castillo, en quien recaía el honor del patronazgo de sus fundaciones eclesiásticas.

Debido a las ya aludidas estrecheces financieras, el rey se había quedado en préstamo con la mitad del dinero que debía pagarse a los titulares de juros. Esto perjudicó a Ongay, que no había cobrado la renta anual de 7.362 rs y 17 mrs en 1636, 1637, ni en lo transcurrido de 1638, y asimismo se le adeudaba un tercio de 1635. El navarro argumentaba al recaudador, Luis Lorenzo, que en cualquier caso se le debía abonar la mitad de esa cantidad.

Declaraba entonces poseer en metálico, en un cofre enterrado en la sala de su casa, 13.000 rs de a 8 (104.000 rs). Además, guardaba otra cantidad en dos talegos, una cadena de oro que le había costado en La Habana 1.056 rs de a 8, 2 cintillos de oro, un jarro de plata, etc. De hecho, cuando se realiza el inventario, la cantidad en moneda se elevó a la cuantiosa cifra de 111.246 rs.

Una nota destacada es la relativa a sus herederos, pues dispuso que pagados todos los gastos, debía repartirse el resto entre los 6 parientes más cercanos que tuviese en Sangüesa (tres por parte paterna y tres por parte materna), con cargo de que éstos entregasen a los 10 parientes más pobres 100 rs a cada uno. A ese fin, los albaceas retendrían el dinero en un cofre

de hierro, cuyas llaves tendrían dos de ellos, con el encargo de remitir el dinero en cuanto hubiese orden.

Para cumplir con lo dictado por el difunto, Vicente Castillo hace llegar al beneficiado de Sangüesa, vía Lisboa, un testamento y dos codicilos para ponerlos en conocimiento de los parientes de aquél y para que los entregase al alcalde de la citada villa. En mayo de 1639 comienzan los primeros pregones en ese lugar. Los edictos se fijaban en la puerta de la iglesia de San Salvador, parroquia en la que había sido bautizado Ongay.

En Sangüesa comienzan entonces las pesquisas, publicación de edictos, demostraciones testificales (fes de parentesco), etc.¹⁵. Por la línea materna se postulan como deudos más cercanos Andrés de Loya, el Licdo. Clemente de Loya y Ripalda –vecino de Pamplona y abogado de las Reales Audiencias del reino de Navarra–, y Catalina de Loya, esposa de Juan de Urrutia¹⁶. El proceso fue dilatado, pues será en julio de 1641 cuando se produzca la primera cobranza. El Licdo. Clemente y Catalina apoderan a Andrés para que les represente, y como tal se desplace a Garachico, donde mostró toda la documentación pertinente a Vicente Castillo. Verificadas las cuentas, se constata que el cargo ascendía a 111.243 rs, y el descargo montaba 63.438 rs, lo que suponía 44.808 rs. de herencia a repartir entre las dos líneas. Castillo le abona a Andrés de Loya, como apoderado, la mitad correspondiente a la parte materna (22.404 rs). Dadas las numerosas partidas de que era acreedor Ongay, pendientes de liquidación, Andrés sustituye su poder en Castillo para que procure la cobranza de las mismas. Es decir, que el capital del fallecido era bastante superior a lo inicialmente tenido en cuenta en las cuentas y adjudicado. Hay que tener presente tanto las deudas de la hacienda real como las laboriosas y largas tareas que suponían en ocasiones los negocios indianos.

Una aproximación a las cuentas efectuadas por Castillo proporciona datos interesantes: en el entierro y honras se gastaron 3.245 rs en diferentes partidas, en las que la más abultada fue los 1.295 rs que se embolsó la comunidad de Santo Domingo, entre el entierro, hábito, misas y otros gastos. Un segundo capítulo significativo en esa cifra consistió en los 970 rs de cera, seguidos de los 374 rs para los 11 capellanes que asistieron al entierro y honras. Otros gastos, más pequeños, son curiosos, como los 8 rs entregados al zapatero por proporcionar unos zapatos para el cadáver.

¹⁵ AHPST, leg. 936, fols. 67-126.

¹⁶ Andrés y Catalina eran primos hermanos de Ongay, mientras el Licdo. Clemente era hijo de otro primo hermano.

Sea por convicción o por remordimientos o temores, Ongay encargo más de 3.500 misas, en las que debían consumirse algo más de 7.000 rs. Más modesta resultó su aportación a cofradías, al convento franciscano y al Hospital, pues en total destinaba a esos menesteres 860 rs. Como más atrás se señaló, por recomendación de su confesor (a quien, por cierto, le dejó 110 rs), asignó 24.000 rs para restituir en México. Un cuantioso dispendio supuso el pago a escribanos, al corregidor y a su alguacil, por los trámites relativos a la apertura del testamento, testificaciones, inventario, etc: 800 rs. Algo menos (604 rs) fue el costo de enviar toda la documentación a Sangüesa y traer testimonio de haberse verificado las diligencias.

Nos encontramos, en definitiva, con un indiano que, después de una etapa de duro bregar, con unas actuaciones poco éticas aunque «eficaces» para su primera acumulación de fortuna, con una relación un tanto oscura con su tierra natal, halla en Tenerife su definitivo hogar, se inserta en la sociedad local –gracias a su peculio, a alguna amistad poderosa, y a generosas donaciones eclesiásticas–, alcanza rápidamente el manto protector de una familiatura del Santo Oficio, continúa negociando con Indias y fallece sin descendencia dejando buena parte de su dinero a sus parientes navarros, razón por la que, salvando su especial patrocinio con el convento dominico, ha pasado prácticamente desapercibido hasta ahora.